

## MIDIENDO EL COSTE MARGINAL EN BIENESTAR DE UNA REFORMA IMPOSITIVA

**Autor:** José Manuel González-Páramo

La financiación de los proyectos públicos mediante impuestos produce una serie de distorsiones económicas y variaciones en el comportamiento de los individuos ante el pago de los mismos que provocan que el coste social del proyecto sea superior a su coste directo.

Tradicionalmente se ha utilizado en los estudios de economía el concepto de exceso de gravamen para medir el coste de bienestar causado por la introducción de un impuesto, independientemente del uso que se le asigne a la recaudación obtenida del mismo. Sin embargo, esta medida presenta una serie de limitaciones, tanto por no tener en cuenta los efectos renta generados, como por no considerar el retorno fiscal que producen los gastos que se financian con los tributos recaudados, que hacen que no sea aplicable ni a orientar reformas fiscales ni a seleccionar proyectos de inversión pública.

Superando estas limitaciones, el concepto de *coste marginal de los fondos públicos* (CMF) ofrece una medida del coste de bienestar que a los individuos les supone pagar un euro adicional de impuestos destinado a financiar un proyecto de gasto. Así definido, constituye una aproximación del precio que la sociedad paga por que se realice una inversión pública financiada mediante impuestos.

En este trabajo se analiza el concepto de CMF a partir de una detallada revisión de la literatura existente sobre esta materia, valorando las alternativas que se presentan en su definición y aplicación práctica. Se presenta así una tipología de las diferentes medidas propuestas de CMF, y se analizan sus diferencias a partir de la clasificación de las causas que las originan: 1) opciones conceptuales básicas; 2) orientación analítica o computacional; 3) naturaleza de los datos y las magnitudes empíricas relevantes; 4) heterogeneidad y redistribución; 5) horizonte temporal; 6) complejidad del sistema fiscal, y 7) modelización del funcionamiento de los mercados.

El estudio realizado permite identificar las características deseables de una buena medida del CMF que permita realizar una correcta evaluación económica de una reforma fiscal. Esta medida tiene que ser lo suficientemente general como para poder ser utilizada para valorar cualquier proyecto público; utilizar, como medida monetaria del cambio en el bienestar el concepto de variación equivalente hicksiana y adoptar como vector de precios de referencia los precios distorsionados por la aplicación de los impuestos.